

ACTA NÚMERO TRES. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **veintidós de enero de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y treinta minutos. **Ausentes:** el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado. No se encontró presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, por encontrarse incapacitada. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ACTAS INTERINO AD-HONOREM. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 1, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2015. 8. PRESENTACIÓN INFORME LEGAL SOBRE CASO LICENCIADO OSCAR EDGARDO DÍAZ. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO GUILLERMO BENJAMÍN GONZÁLEZ TRABANINO. LITERAL B) SOLICITUD PARA REALIZAR COMISIÓN AMPLIADA DE ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS LEGALES. LITERAL C) INFORME DE AVANCES PREMIO ISDEM. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la asistente de la Secretaría del Consejo Directivo señora Patricia Margarita Rojas Marín e informó que se ha recibido una solicitud de licencia sin goce de sueldo, por parte del empleado Guillermo Benjamín González Trabanino, por lo tanto solicita sea incorporado en puntos varios; de igual forma éste día por la mañana se le solicitó, de parte de la Comisión de Asuntos Financieros, incluir en la agenda la aprobación del pliego de tarifas de los cursos libres del Centro de Formación Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que ése punto se incluyera en la agenda de la próxima sesión, ya que requiere de una mayor revisión y solicitó incluir en punto varios un informe de avances del Premio ISDEM. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado e informó que de parte de la Comisión de Desarrollo Municipal se le solicitó incluir en puntos varios la solicitud para realizar comisión ampliada, para revisar el marco legal del Centro de Formación Municipal en la LCAM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ACTAS INTERINO AD-HONOREM:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez se encuentra incapacitada, se propone nombrar como Secretario de Actas Interino Ad-honorem al licenciado José Elenilson Nuila Delgado, hasta el vencimiento de la incapacidad de la licenciada Leticia de Benítez. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue sometida a aprobación por parte del Presidente ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar Secretario de Actas del Consejo Directivo Interino Ad-honorem, al Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, a partir del día viernes 22 de enero de 2016, hasta el día en que tenga vencimiento la incapacidad de la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Votando a favor el Presidente

Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 1, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al licenciado José Elenilson Nuila Delgado diera lectura al Acta número Uno. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Uno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directora Propietaria en dicha sesión. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea dar un avance sobre el proyecto de financiamiento; no se ha formalizado ningún contrato, ni con el Banco Agrícola ni con el Banco Hipotecario; sin embargo el Banco Agrícola ha flexibilizado los requisitos, siendo éstos básicamente los mismos que los requeridos para las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), salvo que solicitan los últimos tres Estados Financieros, lo cual es un gran avance; se tiene pendiente definir los requisitos con el Banco Hipotecario, esperando poder estandarizarlos para no generar dificultades en la colocación de los fondos. Respecto a las negociaciones con el Banco Promerica se ha presentado una contraoferta por parte de ISDEM y se está a la espera de una respuesta, la cual entiende que se recibiría el día de ayer, sin embargo por parte de la Gerencia Financiera no se le ha informado al respecto; con el Banco Promerica se estaba negociando una reducción en la tasa de interés del 7.5% al 7%; así como la comisión por otorgamiento la cual era de 0.75%, se ha solicitado no cobrarla, al igual que al Banco Hipotecario porque ISDEM es cliente de dichos bancos, a quienes se les ha dado una asignación del FODES, por ello se ha solicitado no cobrarla o que el cobro sea simbólico. Respecto al Banco G&T de Guatemala, ésta semana se recibió una oferta por parte de ellos, en la cual han aprobado cinco millones de dólares, sin embargo se negociarán los años plazo y la tasa de interés, ya que el plazo es para cuatro años y se requiere que sea para cinco años, de igual forma que la tasa de interés sea del 7%. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si únicamente el Banco Promerica ha ofrecido un plazo de diez años, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí, más adelante el Gerente General presentará un informe más detallado respecto a éste tema, sin embargo cabe destacar que se cuenta con aproximadamente dieciocho millones de dólares, más los fondos propios que ascienden aproximadamente a medio millón de dólares, con lo cual se tendría un buen inicio. Cuando se formalice el contrato con el Banco Agrícola se le hará saber al Consejo Directivo mediante un informe de la Presidencia; algo importante es que el Banco Agrícola ha flexibilizado los requisitos logrando que sean prácticamente los mismos de una OIDP, salvo la presentación de los últimos tres Estados Financieros y otros trámites internos como el acuerdo del Consejo Directivo al aprobar un crédito para cualquier alcaldía y una investigación a la alcaldía similar a la que realiza DICOM, aclarando que éstos serán trámites internos, de igual forma se hará una evaluación del proyecto y un análisis financiero, tal como se elaboran en el Departamento de Créditos Municipales. Se espera estandarizar tanto las tasas de interés como el plazo, esperando poder presentar avances el próximo viernes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante destacar que en estos momentos ninguna municipalidad ha solicitado créditos, debido al cierre contable. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que también ha sostenido reunión con la Presidenta de BANDESAL, quien le manifestó que no pueden otorgar créditos para las municipalidades, sin embargo ha ofrecido hacer contacto con bancos centroamericanos, ya que también se tiene la facultad para adquirir financiamiento en la banca internacional, para iniciar algunas gestiones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe medir el impacto en el endeudamiento municipal, ya que se sabe que la medida es buena y tendrá buenos efectos, pero es difícil tener una medida exacta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se deberá buscar un indicador. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es importante porque posteriormente se discutirá lo que ISDEM hizo ante el endeudamiento, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se investigará al respecto. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó, respecto a las tasas de interés para la adquisición de los créditos, si se ha fijado la tasa de interés, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se tiene la tasa de interés de parte de los bancos, la cual se está negociando, la que el ISDEM va a establecer se debe someter a discusión del Consejo

Directivo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que algunas municipalidades cuentan con tasas de interés del 10% pero si el ISDEM ofrece un punto menos, es decir 9%, sería ganancia; en la primera reunión del Consejo Departamental de Alcaldes (CDA) de Chalatenango él expuso éste tema y todos están muy interesados, de hecho también se ha solicitado como un punto en la Asamblea General para explicar más al respecto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que colocar cinco millones de dólares va a generar poca rentabilidad, pero en la medida que se busque un mayor volumen, va a permitir mejorar la tasa de interés en un punto o medio punto. De no haber más consultas, concluiría el informe de la Presidencia.

6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien previo a brindar el informe de Gerencia General, informó que ha recibido notificación del Tesorero Institucional, respecto a que todos los depósitos del FODES han sido efectuados y están a disposición de las municipalidades desde las 8:30 a.m., excepto para aquellas que manejan sus fondos con el Banco Davivienda, para ellas estarán a disposición a partir de las 3:30 p.m.; para el Banco de América Central a las 5:00 p.m.; Banco Citi a las 6:00 y Banco Scotiabank a las 7:00 p.m.; la disposición de horarios se debe a políticas internas de cada banco, sin embargo existe una instrucción del Banco Central de Reserva, para que a partir del mes de mayo, todos los bancos estandaricen sus políticas en cuanto al manejo de los fondos FODES, es decir que una vez se haga el depósito de parte de ISDEM, se tengan a disposición, al igual que los otros bancos. A continuación presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Actualización de proceso Bodega Ex - Ame**, ésta semana se recibió correspondencia de parte del Ministro de la Defensa Nacional, General David Munguía Payés, en la cual aceptan la donación de las existencias de la Bodega Ex - Ame, por tanto el traslado de los mismos iniciaría el día lunes 25 de enero por la mañana. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si el Ministerio de la Defensa Nacional dispondría de soldados en compensación, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que ahora que existe un compromiso, se solicitará apoyo con el tema de seguridad institucional.

II- Rendimiento Económico generado por las OIDP, Especies Municipales y Centro de Formación Municipal, explicó, respecto al Centro de Formación Municipal, que en las Comisiones de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal se han ventilado algunas propuestas para mejorar el rendimiento, así como las reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que se deben impulsar desde ISDEM. En el caso de las Especies Municipales se tuvieron ingresos por \$1, 381,414.92, el costo de venta fue de \$207,503.96, obteniendo una utilidad bruta de \$1, 173,910.96, sin embargo se deben descontar los gastos de operación por \$134,507.67, obteniendo una utilidad neta de **\$1, 039,403.29**. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que está seguro que se puede trabajar para que esa utilidad incremente tomando algunas estrategias, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se mejorará la logística y traslado, de igual forma se le apuesta a masificar la venta de especies municipales. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si se solucionó un problema detectado en las cartas de venta, ya que el formato no incluía espacio para colocar el nombre del comprador, lo cual es importante porque la policía, al ver camiones que trasladan ganado revisan las cartas de venta haciendo esa observación, precisamente por ello se solicitó verificar el formato, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que conversó con el Jefe del Departamento de Especies Municipales y efectivamente fue únicamente un tiraje y no toda la producción, cuando el proveedor le envió ese formato el Jefe de Especies Municipales le hizo otras observaciones y se corrigieron esos errores de formato, sin embargo no se percataron de ese detalle, por tanto ha sido un error nuestro en control de calidad, a pesar que únicamente es una línea, varias alcaldías han tenido dificultades por ello. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que mencionó lo anterior porque la observación surgió de un Gabinete de Chalatenango y en vista que se encontraba un comisionado de la Policía Nacional Civil, él hizo la propuesta de colocar el nombre a continuación de una pleca. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que a las alcaldías que recibieron ese tiraje, se les enviará una nota, en primer lugar solicitando disculpas y en segundo lugar como respaldo de que efectivamente fue un error. Es bueno que los alcaldes, quienes son los que consumen las especies municipales, al detectar ese tipo de errores los comuniquen, gracias a eso se tomaron las medidas correctivas. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que los ingresos obtenido por OIDP ascienden a \$855,407.83, con gastos de operación de \$66,450.55, obteniendo una utilidad neta de **\$788,957.28**. En el caso del Centro de Formación, al 22 de diciembre de dos mil quince se obtuvieron ingresos de \$91,707.31, con gastos de operación de \$120,829.28, obteniendo un déficit de **(\$29,122.61)**. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que una vez el proyecto de los

créditos esté en marcha, se enfocarán en el Centro de Formación Municipal, incluyendo las reformas a la ley. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que al sumar los ingresos y descontar los gastos, se tiene una **utilidad neta de \$1, 799,237.96**, lastimosamente no se le hizo llegar a tiempo el comparativo con el año dos mil catorce. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que en el próximo informe de Gerencia General, además de presentar las utilidades por los servicios prestados, se incluyan las medidas y acciones tomadas que han generado un ahorro institucional, así como la mejora en la rentabilidad de las cuentas bancarias, para que el Consejo Directivo sepa que tanto los ingresos, como las medidas que han generado ahorros han permitido tener mayor liquidez. El punto es que si cada año se tiene un déficit institucional se deben tomar las medidas para que ese déficit disminuya. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es el primer año en que el Centro de Formación Municipal tiene pocas pérdidas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que además se debe resolver la problemática generada a partir de la inscripción del ISDEM en el Registro de Contribuyentes por ser proveedores de INSAFORP. **III- Informe de la Comisión de Género.** El licenciado Juan Henríquez explicó que este punto se presenta al Consejo Directivo, en cumplimiento al acuerdo número 4-2, del acta número 50, de fecha diez de diciembre de dos mil quince, para el desarrollo del mismo se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Género Licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, quien informó que la Unidad de Género fue creada en el mes de octubre del años dos mil quince, iniciando su funcionamiento en el mes de enero del año dos mil dieciséis; a continuación hizo referencia a que en el mes de diciembre se recibieron dos declaraciones de parte de dos compañeras que fueron objeto de ciertas acciones por parte del Sub-Gerente Administrativo, acciones que podrían ser de violencia hacia la mujer; las declaraciones fueron remitidas a la Comisión de Género, con el recomendable de avocarse a una institución con experiencia en el tema para solicitar asesoría para proceder ante esta situación, fue así como se emitió una carta al ISDEMU solicitando la asesoría, en respuesta a ello el día 5 de enero fueron recibidas por las licenciadas Marlene Ayala y Elsy Mónico, quienes son jurídicas del ISDEMU. En vista que se recibieron otras tres declaraciones, también relacionadas al Sub-Gerente Administrativo, se llevaron las cinco declaraciones para revisar su contenido y solicitar orientación. En dicha reunión se les manifestó que se podía seguir dos vías, la administrativa y la judicial; la vía administrativa significa aplicar el Reglamento Interno de Trabajo relacionando la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que regula los delitos de violencia hacia la mujer. La otra vía es la judicial, que consiste en acudir a la Fiscalía General de la República (FGR) a interponer la denuncia. En éste sentido se informó tanto a las compañeras como a la Gerencia General, sobre lo expuesto en ISDEMU; de igual forma se hicieron algunas recomendaciones, respecto a que en las declaraciones deben constar de manera textual las agresiones de las que han sido objeto, al interponer las denuncias en la FGR, éstas no proceden porque no han sido directamente dirigidas a las personas. De igual forma pusieron a nuestra disposición el programa de atención integral, en el cual se brinda asesoría jurídica, psicológica y social para las víctimas. En la reunión sostenida con las compañeras el día 6 de enero, ellas expresaron que requerían de éste apoyo y fue así como el día martes 19 de enero se sostuvo una reunión con la licenciada Luz Rivas, para el apoyo psicológico en éste programa. De ésta forma se le ha dado cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Directivo en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015, aclarando que como Unidad de Género lo que compete es dar seguimiento y acompañamiento a éste proceso. Tiene entendido que el Sub-Gerente Administrativo ha solicitado licencia. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la instrucción girada ha sido cumplida; como mencionó la licenciada Claudia Alonzo, el Sub-Gerente Administrativo ha solicitado licencia sin goce de sueldo y una vez no se encuentre en la institución cree que el problema no se está generando; considera que el trabajo realizado por la Unidad de Género es correcto y de acuerdo a la instrucción girada, es bueno que se solicite asesoría para proteger los derechos de las compañeras, todos debemos tratarnos con respeto y así debe ser entre los empleados. Intervino la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno y manifestó que el compromiso de la Unidad de Género será crear instrumentos, una política de género institucional y elaborar un diagnóstico interno, para contar con estas herramientas y aplicarlas dentro de la institución. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea complementar el informe brindado por la licenciada Claudia Alonzo, informando que se ha notificado al Sub-Gerente Administrativo licenciado Rodolfo Valdez, sobre las declaraciones de las compañeras, con el propósito de que rindiera su declaración, es decir que se le ha respetado su derecho de audiencia y defensa administrativo; el licenciado Rodolfo Valdez rindió declaración ante el licenciado Elenilson

Nulla negando los hechos; el siguiente paso es tomar las medidas administrativas, para ello la Comisión de Género ha dejado el camino expedito para seguir el proceso judicial, en caso de que las compañeras lo estimen conveniente. **IV- Propuesta de disposición de teléfonos celulares**, informó que se presentarán al Consejo Directivo dos propuestas, para decidir la disposición de los teléfonos celulares, consistentes en aproximadamente 80 aparatos. La primera propuesta es realizar el mismo proceso efectuado el año pasado, que consiste en realizar una venta directa del aparato a cada empleado que lo ha utilizado durante el año; el Gerente Administrativo le expresó que ésta medida se tomó para generar un cuidado más estricto de parte del usuario, ya que sabe que al final del año tendrá el derecho de comprar el aparato que utilizó en ese plazo; los precios propuestos para la venta son los siguientes: celulares de gama alta cuarenta dólares; gama media quince dólares y gama baja tres dólares. La segunda propuesta fue solicitada por el Sindicato de Trabajadores del ISDEM y corresponde a una subasta interna, la cual se puede implementar comunicando a los empleados, a través de correo electrónico, que pueden adquirir los teléfonos usados y podrán tener acceso a los celulares de cualquier gama. Al respecto el Gerente Administrativo informó que la venta de celulares se realizó de ésta manera en los años 2011 y 2012, sin embargo no se logró vender la totalidad de los aparatos; pero con la primera propuesta sí se vendieron todos. Los fondos obtenidos llegan a las arcas institucionales para su utilización en gastos emergentes. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si se requiere acuerdo para la disposición de los teléfonos celulares, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, ya que los aparatos no se encuentran inventariados. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió el tema del pago del deducible por la reposición de teléfonos celulares, por lo que considera que estos teléfonos pueden ser utilizados para reposiciones; entiende que la institución tiene autonomía pero al final son bienes y no está seguro si tomar un acuerdo para la venta de los mismos, porque puede tener alguna observación, se debe elaborar algún tipo de instructivo que regule el uso, distribución y disposición final, porque no se tiene actualizado. En su caso particular, se abstendría de tomar una decisión en cuanto a vender los aparatos ya que no tiene completa claridad y no existe un instructivo para ello, sabe que se ha realizado anteriormente, pero no estaría de acuerdo porque se han presentado muchos casos con reporte de robo y éstos aparatos pueden servir para hacer una reposición interna sin necesidad de incurrir en gastos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó estar de acuerdo con el licenciado David Figueroa; por ejemplo en el Ministerio de Obras Públicas (MOP) no se reponen teléfonos celulares porque cada quien es responsable de su uso. Propuso que se vendan algunos, ya que de conservar todos los aparatos al final se pueden arruinar y finalmente se tendrán que desechar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la institución paga un seguro por los teléfonos celulares y en caso de robo se puede solicitar la reposición, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se debe pagar un deducible. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que cada persona es responsable de ésta herramienta de trabajo y consultó si el deducible lo pagan los empleados, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es pagado por el ISDEM. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se deben tomar varias medidas para evitar que las personas hagan mal uso de los recursos institucionales, ella conoce de tres instituciones autónomas y ministerios en donde al finalizar el contrato con la compañía, se venden los teléfonos a los empleados y el fondo recolectado se utilizara para la celebración de la fiesta navideña o algún aniversario; sin embargo el hecho de que se extravíe, se lo roben o se averíe el teléfono y no se deba a desperfecto directos del aparato, el deducible debe pagarlo la persona porque eso lo vuelve más responsable. La venta de los aparatos podría ser un estímulo, en el sentido que se crearía un fondo común para los mismos empleados y dejar algunos para reposiciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que tal como mencionó el licenciado David Figueroa se debe contar con un manual, lo más entendible y claro posible; esa es una tarea para que el Gerente General delegue la elaboración de un manual de uso, control o distribución de los teléfonos celulares, de tal forma que éstos puntos no sean presentados al Consejo Directivo, sino que se hará de acuerdo a lo establecido en el manual. En relación al pago del deducible, considera que es un tema complejo y puede ser observado por la Corte de Cuentas, por lo que habría que regularlo para que posteriormente las personas a las que se le asignan teléfonos celulares, se hagan responsables de ello. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por los Directores y Directoras; sin embargo considera que no es necesaria la creación de un manual, ya que al dotar a un empleado de una herramienta de trabajo, en éste caso un teléfono celular, se firma un documento donde se establece su uso,

por tanto allí mismo se debería incorporar esa responsabilidad de cuidado y lo que puede derivar el no hacerse responsable de la misma, en el sentido que de llegarlo a perder deberá hacerse responsable del deducible, también se puede incluir que para los casos reiterados se tomará alguna medida. De igual forma comparte la opinión respecto a que algunos aparatos deben conservarse, ya que siempre suceden averías, robos o extravíos, con la diferencia que al suceder éstos hechos no se le dará un modelo similar sino uno de los aparatos en reserva. Respecto al tema de vender los aparatos, su opinión particular es que, por ejemplo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se tiene la política que al finalizar el año se le entrega el aparato al usuario, a lo que el licenciado David Figueroa aclaró que según la Corte de Cuentas los teléfonos celulares son bienes institucionales. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él acompañará la decisión colectiva. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en el contrato se establece que los aparatos son de la compañía telefónica y al finalizar el contrato ellos deciden dejarlos como un beneficio, por tanto no es cierto que son de las instituciones, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que él cuenta con una opinión de la Corte de Cuentas en ese sentido. Intervino la licenciada Xóchitl Marchelli y manifestó que en la Corte de Cuentas están equivocados. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe considerar eso como un beneficio y le gustaría que así fuera orientada la decisión del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en su opinión no se requiere de un acuerdo, sin embargo presentó el punto al Consejo Directivo debido a que son bienes en los cuales la institución ha invertido; también desea retomar las palabras de la licenciada Xóchitl Marchelli, en el sentido que el instituto paga por el servicio, el aparato es propiedad de la compañía y considera que no se requiere de un acuerdo porque el aparato no ingresa al inventario como un bien institucional, sin embargo como buenos funcionarios se debe respetar la normativa de la Corte de Cuentas, en el manejo, uso y administración de los bienes; por lo que sugiere o solicita una opinión consensuada sobre cómo disponer de los teléfonos celulares, pero no es necesario que se tome un acuerdo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gomez y manifestó que el instituto contrata el servicio para un año; su criterio es que la persona que recibe el teléfono celular es dueño del aparato y en caso de robo o extravío, debe ser esa persona quien responda, si desea recuperarlo debe pagar el deducible, pero que al final el aparato le quede a cada uno de los usuarios, porque si bien es cierto se generan fondos con la venta, los aparatos pueden averiarse después de ser comprados. Como se ha mencionado éste caso no requiere acuerdo y posiblemente al final se delegue a la Gerencia General para que haga lo más conveniente. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Consejo Directivo según la Ley Orgánica del ISDEM, es responsable de crear políticas, normativas e instructivos, por tanto las observaciones de Corte de Cuentas por la ausencia de normativas son contra el Consejo Directivo, por ello apela a que se elabore una normativa. Intervino el ingeniero y manifestó que se encomendara que se elabore la normativa y se presente nuevamente para su aprobación y en base a la normativa el Gerente General toma una decisión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que existe una normativa para el uso de la telefonía celular, sin embargo como mencionó el licenciado David Figueroa se deben mejorar varios aspectos y cerrar ciertos vacíos para evitar caer en observaciones de los entes contralores; por otra parte él como miembro de la Comisión de Deducción de Responsabilidades considera que está bien que el ISDEM pague el deducible de un evento si es hurto o robo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal sentido se delegue al Gerente General para que instruya a las unidades correspondientes, realicen la actualización de las normativas. V [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS** - Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las unidades correspondientes a efecto que realicen la actualización de las siguientes normativas: **a)** Política para las Tecnologías y Comunicaciones del ISDEM y **b)** Normas para el uso de la Telefonía Fija y Celular del ISDEM; una vez se elaboren las propuestas, éstas deberán ser presentadas a la Comisión de Asuntos Legales y posteriormente para su aprobación al Consejo Directivo. Votando a favor el

Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REGISTROS CONTABLES PARA EL EJERCICIO 2015:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Financiero licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto es importante para el cierre financiero, el mismo fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros haciendo énfasis en que debe ser aprobado en ésta sesión, los registros que se deben hacer corresponde a una cuenta incobrable al municipio de Juayúa y otras cuentas que deben llevarse al gasto porque están alterando los estados financieros, ya que reflejan cuentas por cobrar cuando realmente no hay documentación de soporte para que el cobro pueda hacerse efectivo, por lo que se deben llevar al gasto. Intervino el licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de la semana anterior, con el objetivo que el Consejo Directivo autorice depurar las cuentas, de forma que el año 2016 se apertura sin éstas cuentas por cobrar, las cuales según informe del licenciado Elenilson Nuila no se cuenta con documentación para su cobro y corresponde al año 2006, por tanto es un saldo que se ha venido arrastrando año con año y se ha vuelto una cuenta incobrable, por tal razón se solicita que se lleve al gasto, al igual que los deducibles por el hurto de teléfonos celulares. En relación a éste punto sucede una situación y es que era estratégico tener una resolución el viernes pasado, debido a que el cierre contable estaba programado para el día miércoles 20 de enero y por cuestiones técnicas no se ha podido cerrar, sin embargo considera que no es conveniente que se incorpore como parte del presupuesto 2015, sino que se absorba en el presupuesto del año 2016, ya que por razones imputables al Ministerio de Hacienda, la plataforma informática no ha permitido realizar el cierre contable, de hecho se está llevando un expediente con ése detalle; considera que de hacer una partida con fecha de este día se evidenciaría que está fuera del periodo, por tanto éste punto se presentará nuevamente para autorización con presupuesto del año 2016. **8 - PRESENTACIÓN INFORME LEGAL SOBRE CASO LICENCIADO OSCAR EDGARDO DÍAZ:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión de Consejo Directivo anterior se le encomendó revisar si al técnico Oscar Díaz se le había desmejorado o no con el traslado; el día 20 de enero el ingeniero Rogelio Rivas le convocó a una reunión junto con el licenciado Oscar Díaz, en la cual se llegó a un arreglo, en el sentido que el licenciado Oscar Díaz se mantendrá en el Departamento de Especies Municipales desarrollando actividades de planificación y dependerá de la Unidad de Planificación, de manera particular se le encomendó que dada la importancia del Departamento de Especies Municipales, diseñe un plan para que dicho departamento tenga una mayor eficacia y eficiencia en su desempeño; se firmó un acta en la cual el licenciado Oscar Díaz aceptó las condiciones propuestas, en consecuencia no hay nada que informar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al licenciado Oscar Díaz se le dio la labor de realizar un diagnóstico y revisar costos, es decir que haga un trabajo de administrador de empresas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por enterados de la solución tomada por el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del ISDEM sobre este asunto. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO GUILLERMO BENJAMÍN GONZÁLEZ TRABANINO:** Intervino la asistente de la Secretaría del Consejo Directivo señora Patricia Margarita Rojas Marín e informó que éste día se recibió una solicitud de licencia sin goce de sueldo de parte del señor Guillermo Benjamín González Trabanino, asesor municipal de la región paracentral, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Gerente de Desarrollo Municipal y el Gerente General, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. En dicha correspondencia el señor Benjamín González solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 01 al 18 de marzo del presente año, con fundamento en lo establecido en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículo 12. Luego de leída la correspondencia, el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación otorgar el permiso solicitado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Guillermo Benjamín González Trabanino, Asesor Municipal de la Región Paracentral, por el período comprendido del uno al dieciocho de

marzo del año dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) SOLICITUD PARA REALIZAR COMISIÓN AMPLIADA DE ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS LEGALES:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que previo a iniciar la sesión el licenciado Werner Aguilar, le informó que la Comisión de Desarrollo Municipal solicita autorización para realizar una comisión ampliada la próxima semana, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que sería para revisar las reformas a la LCAM en lo relacionado al Centro de Formación Municipal, debido a que la Comisión de Desarrollo Municipal y de Asuntos Financieros sesionan en horario diferente, se tendría que autorizar realizar comisión ampliada de Asuntos Financieros y Asuntos Legales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y Asuntos Legales el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y Asuntos Legales, el día viernes 29 de enero de 2016, para revisar el marco legal, concerniente al Centro de Formación Municipal en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERA C) INFORME DE AVANCES PREMIO ISDEM:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que se presente un avance en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 15 de enero de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **III)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **IV)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, al finalizar el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta de sesión de Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.